

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
MELGAR TOLIMA

FIJACIÓN EN LISTA No. 0020

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 446 NUMERAL 2 Y 110 DEL C.G.P., EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020 Y LA LEY 2213 DE 2022, PROCEDO A FIJAR EN LISTA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA, QUEDANDO EN TRASLADO DE LA PARTE DEMANDADA DURANTE LOS DÍAS: 18, 19 Y 21 DE JULIO DE 2022. INHÁBILES: 20 DE JULIO DE 2020, POR DÍA FESTIVO

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado
2021-00201	Ejecutivo de Alimentos	MARIA DEL PILAR SUAREZ DANIEL	RONALD VALDÉS DE LA BARRERA

Melgar, 15 de julio de 2022.- En la fecha y siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, se fija la presente lista por el término de UN (1) día.


FABIÁN ANTONIO CRUZ BARAJAS
SECRETARIO AD-HOC

